

2.0
El Ángel, 12 de febrero de 2019.

Señor.

Sr. Edwin Armando Revelo Galarraga.

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que al amparo de lo que determina el estatuto constitutivo de la Compañía OPERADORA DE TURISMO "TAMBO RUNA", de acuerdo al estatuto constitutivo de la compañía celebrado en la Notaría Sexta del cantón Ibarra el día viernes 25 de enero del 2019, tuvo el acierto de nombrar a Ud., como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de (2) años.

Las atribuciones del GERENTE GENERAL constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía de OPERADORA DE TURISMO "TAMBO RUNA".

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la compañía.

Sr. Willam Aldemar Nejer Rodríguez.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía OPERADORA DE TURISMO "TAMBO RUNA", que se me confiere el nombramiento precedente.
El Ángel, 25 de Enero del 2019.

Sr. Edwin Armando Revelo Galarraga.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 5

Fecha de Repertorio: 12-feb-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL No. 5 en las fojas 47 a 48 del Tomo 1 celebrado entre: ([OPERADORA DE TURISMO TAMBO RUNA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [REVELO GALARRAGA EDWIN ARMANDO en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Espejo, jueves 14 de febrero de 2.019

Impreso a las: 12:49:11

Elaborado por: SUSANA MENESES PABON



6*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO
INSCRIPCIONES
Ing. Susana Meneses

Dr. Ramiro Quelal

Registrador de la Propiedad

